

No. PÓLIZA	CMZ-100017273	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528036668	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/12/2025	SUC. EXP. DEDORA	CEN MANIZALES	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 22/12/2025		24:00 Horas Del 22/01/2029			N/A		N/A	
TOMADOR	VEGA PINZON, JOAN SEBASTIAN						No. DOC. IDENTIDAD	1.110.557.492
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 18-05 BARRIO JARAMILLO						TELÉFONO	3208118882
ASEGURADO	MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA						No. DOC. IDENTIDAD	800.100.061-0
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO 10-48						TELÉFONO	3166049363
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA						No. DOC. IDENTIDAD	800.100.061-0
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO 10-48						TELÉFONO	3166049363

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.428 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
COMUNITARIA DE CINTAS HUELLA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS
DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE LIBANO,
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/12/2025	24:00 Horas Del 22/05/2026	17.996.111,60	13.401,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/12/2025	24:00 Horas Del 22/01/2029	4.499.047,90	20.837,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 22/12/2025	24:00 Horas Del 22/05/2026	17.996.111,60	13.401,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 40.491.411,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
ASEGURAMOS JL LTDA	AGENCIAS	100,00		47.639,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					PRIMA NETA	\$
COMPANHIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN		47.639,00
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 10.001,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 62.640,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANHIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANHIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Joan Sebastian Vega Pinzon
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CMZ-100017273	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528036668	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/12/2025	24:00 Horas Del	22/01/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



	ALCALDIA DEL LIBANO Nit. 8/00100061-0	FO-GDC-A03-21 Versión: 01 Página 1 de 2
---	---	---

RESOLUCION 5832
(27 DIC 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTIAS

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE EL LIBANO, en uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, artículos 25 numeral 19 y artículo 41 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato 428 del 2025, celebrado entre el Municipio del Líbano y **JOAN SEBASTIAN VEGA PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía n° 1.110.557.492 expedido en la ciudad de Ibagué Tolima, **EL CONTRATISTA** se comprometido a constituir a su cota y a favor del **MUNICIPIO** una póliza que garantice los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** Con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y hasta su liquidación, término que será de cuatro (4) meses más.
2. **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Su cuantía es del cinco (5%) del valor del contrato, por la vigencia del mismo y tres años más.
3. **CALIDAD DE BIENES:** Su cuantía es por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

Que el contratista constituyó a favor del municipio la póliza número 100017273 de fecha diciembre 22 de 2025, expedida por la Compañía Mundial De Seguros S.A., en virtud del contrato 428 de 2025, celebrado entre el Municipio del Líbano y **JOAN SEBASTIAN VEGA PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía n° 1.110.557.492 expedido en la ciudad de Ibagué Tolima, referente a la **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA DE CINTAS HUELLA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE LÍBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Como consecuencia de los anteriores considerandos, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Aprobar la póliza número 100017273 de fecha diciembre 22 de 2025, expedida por la Compañía Mundial De Seguros S.A., en virtud del contrato 428 de 2025, celebrado entre el Municipio del Líbano y **JOAN SEBASTIAN VEGA PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía n° 1.110.557.492 expedido en la ciudad de Ibagué Tolima, referente a la **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA DE CINTAS HUELLA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LAS VÍAS**



ALCALDIA DEL LIBANO
Nit. 8/00100061-0

FO-GDC-A03-21

Versión: 01

Página 2 de 2

TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LÍBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
ARTICULO 2o.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

27 DIC 2025

Dada en el Líbano Tolima, a los _____.


BEATRIZ VALENCIA GOMEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

Proyecto: Yhon William Charry Perdomo
Profesional universitario



